

11 MAY 2026

2-7



LA SERENA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

OFICINA DE PARTES

**FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCION EN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS LEY Nº 19.418**

1.- TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES	CORREO ELECTRONICO
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI	NO
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN (Solo si tiene)	65 409 420 - 9	
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Junta de Vecinos Flor de Oro	
5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA COMISION ELECTORAL		

NOMBRE	Nº DE REGISTRO
Domingo Vilches Mendez	772
Marta Villanueva Pasten	224
Leticia Cortes de la Vega	680

6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	07 de Junio de 2026
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	17:30 hrs
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Hillero y 2869 (Sede JJVV)

OBSERVACIONES

NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL Domingo Vilches Mendez

correo electrónico : Afonso Vilches Aguirre, CN

correo electrónico : \_\_\_\_\_

Teléfono 9 30 23 71 83

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
OFICINA DE PARTES  
20266493  
FECHA: 11 MAY 2026

**Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.**

2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez

**INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES**  
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:

1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.
2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.
3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.
4. Los campos señalados con un asterisco (\*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.
5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.

En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat Nº 451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14.30 a 17.30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8.30 a 14.00 horas y 14.30 a 16.30 horas. Correo: secretaria@laserena.cl

Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias  
Regidor Muñoz Nº 352, La Serena – Teléfono 51 2206536